

PRIMERA CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DE CONGRESO

Conformación del Comité Evaluador

Habiéndose recibido 17 presentaciones* en esta Primera Convocatoria para proyectos de Investigación y siendo necesario proceder a seleccionar 10 de ellas, corresponde de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de Rectorado N° 77/2009, solicitar a los **Directores de Departamento** la presentación de una terna (*por departamento*) de pares evaluadores pertenecientes a universidades nacionales, de gestión pública o privada, o de centro de investigación nacional con asiento en Mendoza.

De la referida terna se seleccionará aquellos que integrarán el Comité Evaluador.

Los departamentos a los que se le hace este requerimiento son:

- Ciencias Jurídicas
- Sistemas de Información
- Relaciones Internacionales
- Turismo
- Gestión Ambiental
- Comunicación
- Psicología
- Economía

Conforme los lineamientos de esta convocatoria, cada proyecto será dictaminado en forma conjunta por dos de los miembros del referido comité conforme el objeto de la presentación y la respectiva incumbencia en el tema.

Caso especial:

En los casos de existir Convenios de Cooperación para proyectos de investigación serán invitados a integrar el Comité Evaluador un representante del organismo o entidad respectiva.

Las ternas deberán ser Presentadas a la Directora de Gabinete del Rector Lic. Mercedes Solá en un plazo máximo de 5 días.

Aldo Rodríguez Salas
Circular N° 2

* Los mismos esta sujetos a control previo de admisibilidad (Resolución R N° 77/2009)